



Exportar desde el puerto del Callao vía marítima hasta São Paulo puede demorar aproximadamente 50 días conjuntamente con el proceso de desaduanaje. Utilizando la carretera interoceánica el tiempo de tránsito se realiza en 5 días hasta Rio Branco y 14 días hasta São Paulo.

Actualmente es reducida la cantidad de empresas peruanas de transporte terrestre que circulan por la Interoceánica e ingresan a Rio Branco/Brasil, en la zona de Acre existen escasas empresas habilitadas para ingresar a Perú. También se conoce que la demanda brasileña por toneladas de exportación vía Perú sobrepasa el volumen ofertado por las empresas acreanas.

Lo que representa una oportunidad para que las empresas ingresen al mercado brasileño considerando que:

Sub Indicador	Enero - Diciembre		Var%
	2012	2013	
Exportación Total por todas las vías en US\$	1,404,923,431	1,516,462,256	7.9%
Exportación Total por todas las vías en TM	1,385.24	1,628.41	17.6%
Exportación Total vía Terrestre en US\$	22,614,378	24,786,750	9.6%

Fuente: Infotrade, Sunat. Elaboración: Promperú.



Autorización para el Transporte Internacional Terrestres de Mercancías a Brasil

Para poder transportar carga a Brasil las empresas de transporte pueden optar por la obtención de Autorizaciones Ocasionalles ó Definitivas, en el caso de las Definitivas, deberá contar con un Permiso Originario, y un permiso Complementario.

PERMISO ORIGINARIO	PERMISO COMPLEMENTARIO
1. Solicitud al Director General de Transporte Terrestre, indicando razón social del transportista: Nombre, número de documento de identidad, domicilio y Registro Único de Contribuyente (RUC). Formulario N°001/15 Anexo N° 001-B/15.	1. Solicitud dirigida a la ANTT realizada por el representante legal de la empresa en Brasil, adjuntando: licencia originaria otorgada por el organismo nacional competente (MTC). documento que acredite al representante legal conteniendo, su dirección de su hogar, número telefónico, a si como el CNP, CPF. Que será facultado para representar a la empresa en todos los procedimientos administrativos y judiciales.
2. Entre los requisitos deberá presentarse, Tarjeta de Propiedad, CITV, SOAT.	2. En cuanto a la tasa para la licencia de permiso complementario, será de un costo promedio de US\$ 77.00
3. En un plazo de 7 días la entidad competente emitirá la Resolución Directoral y entregará el Documento de Idoneidad correspondiente.	3. En un plazo de 120 días será concedida la licencia complementaria que será entregada por el consejo de la ANTT. Todos los documentos a presentar deben ir acompañado de la correspondiente traducción al portugués.

Fuente: Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Agencia Nacional de Transporte Terrestre (ANTT)

Para más información:

Departamento de Facilitación de Exportaciones

Correo electrónico logisticabrasil@promperu.gob.pe | Teléfono (01) 616-7400

Registro e Inscripciones <http://goo.gl/KPTGME>

Página web [Consolida Brasil - http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?page=855.82900#anclafecha](http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?page=855.82900#anclafecha)